ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO No. COS-042 DE 2023

TIPO DE CONVENIO	SOLIDARIO – OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA
NIT	811.035.301-5
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PUENTE HONDITA, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA MISMA VEREDA, EN EL SECTOR FUNDACIÓN CON AMOR POR AMOR Y SECTOR ELI CANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR	SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.L.V ($74.031.713) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M.L.V ($43.167.509). Valor aporte del SOLIDARIO: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M.L.V ($30.864.204). Representados como se indica en la ficha técnica y los estudios previos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DEL CONVENIO	VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2023

CONSIDERANDO

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **KARY YULIANA MORALES RÍOS,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.037.071.154**, en su condición de Supervisora del CONVENIO que acá se describe, por parte de El Contratante, y el señor RAUL ANTONIO CANO OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.952.535, quien obra en nombre de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA, signada con el NIT 811.035.301-5 en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el SOLIDARIO han convenido dar inicio a la ejecución del CONVENIO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONVENIO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	549	28 de marzo de 2023	23202020050506	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	$16.188.522
	843	23 de mayo de 2023	23202020050506	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	$14.380.000
	854	24 de mayo de 2023	23202020050506	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	$13.250.000
TOTAL					$43.818.522
RESERVA PRESUPUESTAL	961	23 de junio de 2023	23202020050506	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	$43.167.509
TOTAL					$43.167.509

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Ficha Técnica	SI
Análisis del Precio Unitario (APU)	NA
Programa de Trabajo e Inversión	NA
Plan de Inversión del Anticipo	NA
Aprobación de la garantía única	SI
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	SI

Que, por medio de la Resolución 482 del 30 de junio de 2023, fue aprobadas las **pólizas de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082, número M-100199349, anexo 0, y M-100043491, anexo 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL**, con los siguientes amparos y vigencias:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	28/06/2023	28/01/2024	$7.403.171,30
Estabilidad de la Obra	28/06/2023	28/09/2028	$14.806.342,60
Pago de salarios y prestaciones sociales	28/06/2023	28/06/2026	$7.403.171,30
Responsabilidad Civil Extracontractual	28/06/2023	28/09/2023	$232.000.000,00

En esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Para constancia, se firma la presente acta a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023) por quienes en ella intervinieron.

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Obra Pública e Infraestructura

RAUL ANTONIO CANO OSORIO
Representante Legal
JAC PUENTE HONDITA

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany María Montes Atehortúa Profesional Apoyo a Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente